CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.
Nit: 860.066.946-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00105991
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 1978
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 50 No 96-35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@seguridadsuperior.co
Teléfono comercial 1: 6230581
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 50 No 96-35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@seguridadsuperior.co
Teléfono para notificación 1: 6230581
Teléfono para notificación 2: 3208336923
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2747, Notaría 4 Bogotá del 1 de junio de 1.978, inscrita el 8 de agosto de 1.978, bajo el No.- 60437, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: "SEGURIDAD SUPERIOR LIMITADA"

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100009387 del 26 de febrero de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 12 de enero de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579518 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de mayo de 2114.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, a favor de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escolta a personas, vehículos, mercancías o cualquier otro objeto, durante su desplazamiento, mediante la utilización de armas de fuego, recursos humanos, animales, medios tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, así como la prestación de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar ciertas actividades complementarias, tales como: 1) Abrir sucursales o agencias; 2) Participar en todo proceso de contratación público y/o privado cuyo objeto sea la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada; 3) Presentar en forma conjunta propuestas para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

adjudicación, celebración y ejecución de contratos a título de consorcio o unión temporal; 4) Celebrar y ejecutar todo acto o contrato cuyo objeto sea la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada; 5) Prestar el servicio de monitoreo de sistemas de intrusión, incendio y sistemas de circuito cerrado de televisión; 6) Usar el espectro radioeléctrico; 7) Utilizar como soporte servicios básicos, telemáticos y de difusión, o cualquier combinación de estos que proporcionen la capacidad completa para él envío o intercambio de información; 8) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; y 9) Las demás que resulten necesarias para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 13.340.000.000,00 dividido en 66.700,00 cuotas con valor nominal de $ 200.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Martha Patricia Saavedra Troncoso	C.C. 000000052691647
No. de cuotas: 10.005,00	valor: $2.001.000.000,00
Walter Jose Saavedra Troncoso	C.C. 000000080816973
No. de cuotas: 36.685,00	valor: $7.337.000.000,00
Maria Flor Torres Triana	C.C. 000000041650427
No. de cuotas: 20.010,00	valor: $4.002.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 66.700,00	valor: $13.340.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá dos (2) representantes legales de libre nombramiento y remoción por la junta de socios. La sociedad tendrá dos (2) representantes legales para asuntos judiciales de libre nombramiento y remoción por la junta de socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, usar la firma o razón social

y cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las disposiciones de la junta de socios; 2) Participar sin límite de cuantía en todo proceso de contratación público y privado cuyo objeto sea la prestación remunerada de servidos de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de armas de fuego recursos humanos, animales, medios tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, así como la prestaciones de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, siempre y cuando la sociedad sea oferente o contratista; 3) Celebrar y ejecutar sin límite de cuantía todos los actos o contratos cuyo objeto sea la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de armas de fuego, recursos humanos, animales, medios tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, así como la prestaciones de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. Para la celebración y ejecución de actos o contratos ajenos a la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, las atribuciones del representante legal se encuentran limitadas hasta veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000.00), por lo que deberá solicitar autorización a la junta socios) Cuidar de la buena marcha de la entidad y de todas sus dependencias, proponiendo a la junta de socios las reformas y reglamentos que le sugiera su celo en favor de la sociedad; 5) Dirigir la ejecución de los negocios y actividades societarias con las más amplias facultades buscando alcanzar los objetivos y las metas institucionales y observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los presentes estatutos y otras complementarias dictadas por la junta socios, para lo cual implementará y mantendrá un efectivo sistema de control interno, disponiendo la implementación de metodologías de identificación, medición, monitoreo y control continuo de riesgos; 6) Nombrar y remover los empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a la junta de socios y velar porque cumplan debidamente con sus funciones. 7) Presentar anualmente a la junta de socios las cuentas, balances e inventarios generales de fin de ejercicio, junto con un informe detallado o memoria sobre la marcha de la empresa y un proyecto sobre distribución de utilidades. 8) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesario y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

delegarles las funciones que sean delegables. 9) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, siempre bajo el amparo de la ley y las buenas costumbres, absteniéndose de utilizar para actividades ilícitas la razón social de la sociedad. 10) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 11) Cumplir las demás funciones que le asigne la junta de socios y, las que por ley y por la naturaleza de su cargo le correspondan. El representante legale para asuntos legales y judiciales tendrán las siguientes atribuciones: 1) Representación legal sea como demandante, demandada, garante o como tercero coadyuvante de la sociedad ante: A) Jurisdicción constitucional; B) Jurisdicción de lo contencioso administrativo; C) Jurisdicción agraria, civil y de familia; D) Jurisdicción laboral; e) Jurisdicción penal; y E) Fiscalía general de la nación. 2) Representación legal de la sociedad ante los organismos de control (procuraduría general de la nación y contraloría general de la república). 3) Representación legal de la sociedad ante los organismos que ejerzan funciones de inspección, control y vigilancia, tales como: A) Superintendencia de vigilancia y seguridad privada; B) Superintendencia de Sociedades; C) Superintendencia Financiera de Colombia; D) Superintendencia de la economía solidaria: E) Superintendencia de subsidio familiar; F) Superintendencia Nacional de Salud; G) Superintendencia de Industria y Comercio; Superintendencia de Notariado y Registro; H) Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; y I) Superintendencia de Puertos y Transportes. 4) Representación legal de la sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, distrital y municipal. 5) Representación legal de la sociedad ante centros arbitraje y conciliación. 6) Ejercer su representación bajo directrices, ordenes e instrucciones de la junta de socios y/o del representante legal. Parágrafo: el representante legal para asuntos legales y judiciales se encuentra investido con las siguientes facultades: absolver interrogatorios de parte, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas, necesarias para el buen cumplimiento de su gestión; salvo la de recibir, para lo cual requerirá autorización expresa, escrita y autenticada del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 154 del 16 de abril de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2015 con el No. 01936385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Andres Hernando Rincon Florez	C.C. No. 1022940402
Segundo Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Angelica Galvis Franco	C.C. No. 52163660

Por Acta No. 236 del 22 de febrero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020 con el No. 02578009 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal	Sonia Yaneth Aragon Muñoz	C.C. No. 51974003

Por Acta No. 266 del 8 de agosto de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 02946874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal	Henry Alberto Saether Pizarro	C.C. No. 16760440

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 226 del 26 de julio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019 con el No. 02492770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR BUREAU PARTNERS S A S	N.I.T. No. 900884628 2

Por Documento Privado No. sinnum del 5 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2022 con el No. 02813561 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Milena Forero Quiroga	C.C. No. 20976862 T.P. No. 221636-T

Por Documento Privado del 29 de julio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019 con el No. 02492771 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4797	6-XI-1978	3 BOGOTA	15-XI-1978 NO.64030
1846	31-V -1983	27 BOGOTA	14-VI-1983 NO.134474
6753	2-XI-1984	27 BOGOTA	13-XI-1984 NO.160963
6488	27-IX-1985	27 BOGOTA	9- X-1985 NO.178207
1933	30-IX-1987	26 BOGOTA	23- XI-1987 NO.223307
2948	21-XI-1990	26 BOGOTA	29- XI-1990 NO.311598
2692	18-X -1994	26 STAFE BTA	9-XI -1994 NO.469527
1.872	11-VIII-1995	26 STAFE BTA	25-VIII-1995 NO.505.767

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001627 del 26 de agosto de 1997 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00604545 del 1 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002500 del 21 de diciembre de 1999 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00710096 del 28 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002324 del 14 de diciembre de 2000 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00757796 del 22 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001820 del 21 de octubre de 2002 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00850160 del 24 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001956 del 13 de noviembre de 2002 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00853739 del 21 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0008887 del 5 de diciembre de 2003 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00914697 del 8 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000702 del 11 de abril de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00991673 del 18 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003501 del 30 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01038200 del 10 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001987 del 10 de agosto de 2007 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01150342 del 13 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002625 del 8 de octubre de 2007 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01163567 del 9 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002762 del 23 de octubre de 2007 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01167911 del 30 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2398 del 15 de septiembre de 2009 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01327751 del 17 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 982 del 31 de marzo de 2012 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01622841 del 4 de abril de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1241 del 6 de mayo de 2014 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01849563 del 7 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3485 del 28 de noviembre de 2014 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01892636 del 11 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1101 del 24 de abril de 2015 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01936380 del 5 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1063 del 7 de abril de 2017 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02221658 del 5 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3161 del 2 de octubre de 2017 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02266439 del 10 de octubre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 753 del 22 de octubre de 2021 de la Notaría Única de Fómeque (Cundinamarca)	02774366 del 21 de diciembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de julio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 10 de julio de 2018 bajo el número 02356010 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Walter Jose Saavedra Troncoso
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-06-15

Aclaración Situación de Grupo Empresarial
Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 10 de julio de 2018, bajo el No. 02356010 del libro IX, en el sentido de indicar que el Señor Walter Jose Saavedra Troncoso (persona natural matriz) ejerce situación de control y configura grupo empresarial con las sociedades: SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA., COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA., VASCO SECURITY GROUP LTDA., FOCUS ELECTRONIC SECURITY SYSTEM S.A.S., HSEQ SECURITY COMPANY

CONSULTING S.A.S., HOUSE DEPOT S.A.S y la sociedad de la referencia (subordinadas). Sobre la sociedad ESCUELA POLITÉCNICA DE SEGURIDAD LTDA. No ejerce situación de control pero, si hace parte del grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR
Matrícula No.: 00105992
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 1978
Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 50 No. 96 09
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 423.437.996.378
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2024 Hora: 08:24:56
Recibo No. AB24829260
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248292602BE33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO